

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 10 - SAF-REC# UNMDP

Verificación, recarga y reposición de los matafuegos UNMDP

Expediente: EX:1550/2022 Tipo de procedimiento: Contratación

Directa por Compulsa Abreviada

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 10/2023

MAR DEL PLATA, 19 DE ENERO DE 2023

VISTO el Expediente N° 1550/2022 donde se tramita la contratación: "Verificación, recarga y reposición de los matafuegos UNMDP", y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de Seguridad e Higiene dependiente de la Subsecretaría de Obras de Rectorado realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 5/2022, por verificación, recarga y reposición de los matafuegos de toda la UNMdP.

Que consta con el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 337/22).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto (Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso d, Apartado 1).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 69/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro e Informe Comparativo elaborado por el División Compras Directas.

Que consta la intervención del Servicio de Seguridad e Higiene emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 1/2023 recomendando la preadjudicación a la firma IGNACIO ARIAS.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Compulsa Abreviada 69/2022, para la adquisición de los siguientes items:

| Ren glón | Detalle |
|----------|--|
| 1 | PROVISIÓN MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA RECARGA Y PRUEBA HIDRAULICA DE TODOS LOS MATAFUEGOS DE LA UNMDP, DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS. |
| 2 | PROVISION DE 30 (TREINTA) MATAFUEGOS NUEVOS DE POLVO QUIMICO (PBP) POR 5 KG. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS. |
| 3 | PROVISION DE 10 (DIEZ) MATAFUEGOS NUEVOS DE HALOCLEAN (HCFC 123) POR 2,5 KG, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS. |

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 12/2023

| Ren glón | Estado | Adjudicatario | Cantidad | Precio Unitario | Precio adjudicado |
|----------|------------|---------------|----------|-----------------|-------------------|
| 1 | Adjudicado | ARIAS IGNACIO | 1,00 | \$ 595.000,00 | \$ 595.000,00 |
| 2 | Adjudicado | ARIAS IGNACIO | 30,00 | \$ 13.900,00 | \$ 417.000,00 |
| 3 | Adjudicado | ARIAS IGNACIO | 10,00 | \$ 42.000,00 | \$ 420.000,00 |

Importe total adjudicado \$ 1.432.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 10

Hoja de firmas